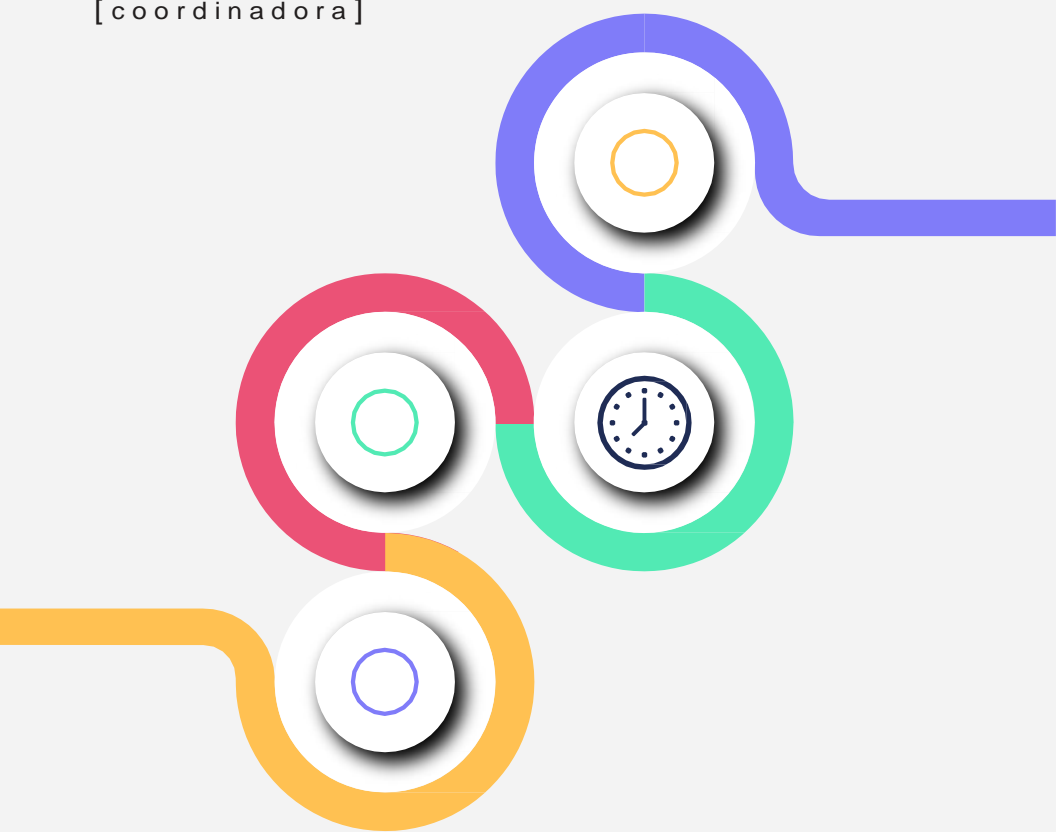


Disrupciones en la historia político electoral de México

Alicia Hernández de Gante

[coordinadora]



REPÚBLICA EDUCATIVA
EDITORIAL

Disrupciones en la historia político electoral en México

Alicia Hernández de Gante
(coordinadora)



2021

Disrupciones en la historia político electoral en México

DR © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4 sur, 104, col. Centro,
CP 72000, Puebla, Pue.
Teléfono: 22 22 29 55 00
www.buap.mx

D.R. © República Educativa, S. C.
27 sur, núm. 2704-1, col. Benito Juárez,
C. P. 72410, Puebla, Pue.
www.republicaeducativa.com

D.R. © Agencia Mexicana de Comunicación
en Ciencia & Cultura Educativa MX.
27 sur, núm. 2704-1, col. Benito Juárez,
C.P. 72410, Puebla, Pue.

Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online
Primera edición: Febrero 2021
ISBN: 978-607-98564-7-2
Tamaño del archivo (21,824 KB)

Diseño de cubierta: Daniela Podestá Siri
Corrección de estilo: Alejandra Moctezuma García
Diseño interior: Diego Iván Ahuet del Carmen

Reservados todos los derechos conforme a la ley. El contenido y los diseños íntegros de este libro se encuentran protegidos por las leyes de propiedad intelectual.



cc by-nc-nd 4.0

Esta obra fue sometida a dictamen por pares revisores bajo la modalidad doble ciego y aprobada para su publicación por el Consejo Editorial de República Educativa.

Violencia electoral en el proceso 2017-2018 en México

Rosa Ynés Alacio-García¹
Ligia Tavera-Fenollosa²

1. Introducción. / 2. Debate teórico. / 2.1. ¿Acontecimiento y sentido? Procesos epistemológicos./ 2.2. El acontecimiento y los sujetos interpretantes./ 3. El pacto federal mexicano y la organización de las elecciones./ 3.1. La importancia del proceso electoral concurrente 2017-2018. / 4. La violencia en México. / 4.1. Homicidios en el país./ 5. Literatura sobre violencia electoral. / 5.1. ¿Qué es la violencia electoral? / 5.2. La construcción de la base de datos./ 6. La violencia electoral en México durante el proceso 2017-2018. / 6.1. Homicidios a integrantes del proceso electoral 2017-2018. / 6.2. Discusión. / 7. Consideraciones finales. / 8. Fuentes de consulta.

1. Introducción

Este capítulo responde al enfoque multidisciplinario que convoca el libro en su conjunto, al abordar la mirada teórica de la ciencia política, el derecho y la sociología. Si bien, el objetivo del volumen consiste en ubicar el proceso electo-

¹Doctora en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos. Labora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, Nivel I. Contacto: rosaalacio@gmail.com

²Doctora en Sociología por la Universidad de Yale y profesora investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Contacto: ligia@flasco.edu.mx

Violencia electoral en el proceso 2017-2018...

ral del 2017-2018 en México y la ciencia política cuenta con un repertorio teórico para responder preguntas teóricas y empíricas sobre los procesos electorales y su conversión de votos a puestos de gobierno, los resultados del diseño institucional de gobernanza electoral, el comportamiento de las preferencias de sufragios, la conexión entre el diseño del sistema electoral y su influencia en el sistema de partidos, y las características de la integridad en la construcción de la democracia en cada caso nacional y subnacional, este capítulo no cumple esta vía de aspiraciones de investigación. Por el contrario, inicia con un tema poco explorado en los estudios sociales y no considerado en la ciencia política al observar los procesos electorales desde el acumulado de homicidios como parte de la violencia electoral ocurrida en México y desde la categoría analítica de acontecimiento.

La investigación se inserta dentro de la perspectiva acontecimental en el estudio de los fenómenos sociales y políticos. Con base en la noción de acontecimiento, se busca explorar si la violencia electoral en las elecciones 2017-2018 ha sido considerada en el espacio público como un acontecimiento o si, por el contrario, ha permanecido en el nivel de los hechos. Se argumenta que en tanto la violencia electoral no sea construida como un acontecimiento por los actores de las mediaciones políticas, culturales y simbólicas, los homicidios cometidos en contra de candidatos y funcionarios no adquieren el nivel de un problema público, y, por lo tanto, no son susceptibles de un tratamiento específico por parte de los poderes públicos.

En términos generales, las investigaciones sobre violencia electoral se insertan dentro de una lógica causal, es decir, busca determinar tanto sus causas como sus consecuencias, mientras que los hechos pueden ser explicados como el resultado de determinadas causas, pero ninguna de ellas puede dar cuenta del acontecimiento. En todo caso, las causas de un acontecimiento sólo dan cuenta del hecho como fenómeno social, pero no de su significación

Disrupciones en la historia político electoral en México acontecual. Como lo señala Claude Romano, “aunque no están completamente exentos de causación antecedente, sus “causas no los explican, o bien, si los ‘explican’, sólo y siempre dan razón del hecho y no del acontecimiento en su sentido acontecual”.³

Este capítulo propone dar un tratamiento diferente a la información de los estudios electorales al sumar la teoría sociológica sobre el acontecimiento, desde el abordaje del sentido que cobran los homicidios electorales durante el proceso concurrente 2017-2018, y la capacidad para reflexionar sobre futuros posibles o al menos interpretar posibilidades ante lo sucedido.

Un acontecimiento se distingue de un hecho o suceso porque el primero requiere de sujetos interpretantes que respondan a la pregunta ¿qué está pasando aquí?, mientras que las cosas “son lo que son”. Los acontecimientos desafían nuestra capacidad de entendimiento y requieren de un trabajo hermenéutico complejo, pues el acontecimiento no es que pase algo, sino que hay algo que pasa⁴, y descifrarlo es siempre una labor complicada porque necesita un sujeto no sólo que lo observe, sino que esté dispuesto a ubicar las posibilidades de futuros que se descubren.

³ Romano, 2008, citado en JAY, Martin, “La explicación histórica: reflexiones sobre los límites de la contextualización”, *Prismas Revista de historia intelectual*, vol. 16, núm. 2, 2012, p. 152.

⁴ DELEUZE, Gilles, *Logique du sens*, citado en TAVERA FENOLLOSA, Ligia, “Nuevos enfoques frente a viejos dilemas: la perspectiva acontecual en el estudio de las consecuencias políticas de los movimientos sociales en América Latina, en ORTEGA, Berenice y PIRKER, Kristina (coords.), *Dilemas de la Acción Colectiva en América Latina: entrelaincidenciainstitutionalylaprotestasocial*, México, Instituto Mora y FFyL-UNAM, 2019, p. 157.

Indagar sobre el sentido acontecimental de un suceso es un trabajo hermenéutico que requiere de un “sujeto interpretante” que reconozca el carácter acontecimental. La construcción del sentido acontecimental de un suceso por parte de los sujetos interpretantes es un acto que pertenece más al mundo de la militancia que al del conocimiento.⁵

La presencia de sujetos interpretantes transforma los hechos en acontecimientos. El sentido de la interpretación para responder ante algo que sucede rompe la estructura por parte del observador y genera un abanico de futuros posibles. Empero, la ruta contraria ante la inexistencia de sujetos interpretantes que reflexionen sobre aquello que sucede genera normalidades que no lo son y ausencias de sentido, y, por tanto, de comprensión de cambio, por lo que se niega paralelamente el abanico de futuros posibles. Por ejemplo, así ha sucedido en los sexenios federales abandonados por Presidencias de la República del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y ahora del Partido Movimiento Regeneración Nacional en el territorio mexicano ante el acumulado de homicidios.⁶

⁵MEILLASSOUX, Quentin, “History and event in Alain Badiou”, *Parrhesia*, núm. 12, 2011, pp. 1-2.

⁶INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios. Información a nivel nacional y por entidad federativa”, *Comunicado de prensa* número 347/19, 25 de julio de 2019. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf> Consulta: 27 noviembre de 2020. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Datos preliminares revelan que en 2019 se registraron 36 mil 476 homicidios Información a nivel nacional y por entidad federativa”, *Comunicado de prensa* número 432/20, 23 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf> Consulta: 3 diciembre de 2020.

Disrupciones en la historia político electoral en México

El abordaje de la violencia electoral desde una perspectiva acontecimental obliga a ubicar a los sujetos interpretantes, los cuales han dejado algún tipo de registro desde los textos periodísticos, en los análisis de investigación científica, así como desde su vínculo con algún tipo de huella. Ante la ausencia de sujetos interpretantes y reflexivos, y, por tanto, de huellas, se diluye la posibilidad de la propuesta acontecimental, por lo que emerge la numeralia de hechos y sucesos por homicidio y violencia electoral como un caso más del latente problema público judicial en México.

Este trabajo busca expandir las reflexiones actuales en torno a la noción de acontecimiento al estudio de los procesos político-electorales. Nos interesa, en particular, explorar el problema de la violencia electoral, concretamente, aquella ejercida contra la vida de pre-candidatos, candidatos y/o candidatos electos, así como funcionarios electorales, integrantes con cargos públicos y coordinadores de campaña durante el proceso electoral 2017-2018 en México.

Desde el derecho, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Ministerio Público la primera instancia que ejerce el monopolio de la acción penal en todo el país y el primer eslabón en la impartición de justicia, por lo que limita cualquier acto de los particulares y centra la exclusividad en las instituciones del Estado mexicano. Por otra parte, el artículo 302 del Código Penal Federal contiene la frase: “Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro”.

Las cifras por homicidio en México se presentan en una trayectoria con variaciones y sin una claridad sobre las detenciones de responsabilidad. El punto de ruptura para México fue el proceso electoral 2017-2018, que inauguró una nueva normalidad en la cifra de ejecuciones, ahora vistas desde la arena electoral y política, y político-electoral.

Violencia electoral en el proceso 2017-2018...

El proceso electoral inició el día 8 de septiembre del año 2017, cuando sesionó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).⁷ Este último reportó en el documento *Numeralia Proceso Electoral 2017-2018* un total de 18,299 cargos de elección en disputa, de los cuales 629 fueron federales, esto es, una Presidencia de la República, 500 Diputaciones Federales, y 128 Senadurías. Por otra parte, los puestos locales en contienda fueron 17,670, distribuidos de la siguiente manera: 8 Gubernaturas, 1 Jefatura de Gobierno, 972 Diputaciones Locales, 1,596 Presidencias Municipales, 16 Alcaldías, 1,237 Concejales, 1,664 Sindicaturas, 12,013 Regidurías, 19 Regidores Étnicos, 24 Presidencias de Juntas Municipales, 24 Sindicaturas y 96 Regidurías.⁸

El calendario electoral aprobado por el Consejo General del INE estableció el momento de precampaña durante el periodo del 14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018, y de campaña, del 30 de marzo al 27 de junio de 2018, así como el registro de los convenios de coalición. También se incluyeron las fechas para cubrir los requisitos del registro de candidaturas independientes sin respaldo expreso de un partido político en los distintos cargos, además de difundir el padrón electoral de 89,332,031 ciudadanos y la lista nominal de 89,123,355 posibles votantes, así como decidir sobre la remoción de 11 consejeros electorales locales de Colima, Chiapas, Querétaro, Veracruz y Yucatán.⁹

⁷ INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, “Versión estenográfica”, *Sesión Extraordinaria del Consejo General 8 de septiembre de 2017*. Disponible en <https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-consejo-general-8-septiembre-2017/>. Consulta: 20 de noviembre de 2020.

⁸ INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *Numeralia Proceso Electoral 2017-2018*, México, 8 de junio de 2018, p. 6.

⁹ *Ibidem*, pp. 3, 7-9 y 101.

2. Debate teórico

En los últimos años, numerosos trabajos han atestiguado el renovado interés de la filosofía, la historia, la sociología, la antropología y los estudios literarios por las nociones de evento, acontecimiento, ruptura, discontinuidad y bifurcación.¹⁰

2.1. ¿Acontecimiento y sentido? Procesos epistemológicos

El acontecimiento es todo aquello que, de una manera u otra, “tiene lugar” o “llega”: “la aparición de un cometa en el cielo nocturno, un eclipse solar, la lluvia en un día soleado, un tsunami, un nacimiento, un accidente, una muerte súbita”.¹¹ De tal suerte, dicha noción comprende una variedad grande de fenómenos: naturales, sociohistóricos, políticos, culturales, biográficos, individuales y colectivos, ínfimos y trascendentales. Sin embargo, sea cual sea su naturaleza, escala o intensidad, el acontecimiento no es un hecho.

Los acontecimientos se distinguen de los hechos porque marcan una ruptura en la temporalidad y dividen el tiempo en un antes y en un después. A diferencia de los hechos, los acontecimientos no se reducen a una fecha ubicada en el tiempo, sino que “inauguran el tiempo y lo temporalizan”.¹²

El acontecimiento, nos recuerda el sociólogo Louis Quéré, pone de manifiesto el poder hermenéutico de la

¹⁰ TAVERA-FENOLLOSA, Ligia, “Las ciencias sociales frente al acontecimiento: reflexiones desde la filosofía francesa contemporánea”, en TAVERA-FENOLLOSA, Ligia y ARTEAGA BOTELLO, Nelson (coords.), *Debatir la Sociología*, México, FLACSO-México, 2020, p. 23.

¹¹ GREISCH, Jean, “Ce que l'événement donne à penser”, *Recherches de Science Religieuse*, Tomo 102, núm. 1, 2014, pp. 39-62.

¹² Romano, 2008, citado en JAY, Martin, “La explicación histórica...” *op. cit.*, p. 152.

ruptura que introduce. A diferencia de los hechos, el acontecimiento posee un poder de revelación o develación, que da lugar a un nuevo tipo de comprensión, una comprensión del mundo *a partir* del acontecimiento. De suerte que “el acontecimiento manifiesta algo de su propio pasado y de su propio contexto que sin él habría quedado oculto”.¹³

Aunque el acontecimiento¹⁴ no se define por su importancia en los medios de comunicación, es inseparable de su cobertura mediática.¹⁵ El papel de los medios es, en primer lugar, el de dar a conocer el hecho, transmitirlo y hacerlo público, pues un suceso que se mantiene desconocido u oculto no puede transformarse en acontecimiento. En segundo lugar, la función de los medios es la de dar sentido al acontecimiento, otorgarle un significado, situarlo en un marco referencial y mostrar las rupturas y aperturas que introduce tanto en la inteligibilidad como en la temporalidad y en la experiencia.

Un acontecimiento aparece con un significado propio y se vuelve comprensible a la luz del horizonte de sentidos en el que se inserta. La interpretación del acontecimiento se enmarca en lo que William Sewell llama la heterogeneidad temporal y la heterogeneidad causal, presentes en el momento y lugar en el que la acción ocurre.¹⁶ La heterogeneidad temporal implica que comprender o explicar las prácticas sociales requiere *contextualización histórica*. Para

¹³ QUÉRÉ, Louis, “Entre fait et sens, la dualité de l'événement“, *Réseaux*, vol. 139, núm. 5, 2006, p. 192.

¹⁴ Nos referimos a los acontecimientos públicos y no a aquellos que pertenecen al mundo de lo íntimo y de lo privado.

¹⁵ NORA, Pierre, “Le retour de l'événement “; LE GOFF, Jean-Pierre y NORA, Pierre (ss la dir.de), *Fairedel'histoire*, vol. I: *Nouveaux problèmes*, Paris, Gallimard, 1974, pp. 210-229.

¹⁶ SEWELL, William citado en TAVERA-FENOLLOSA, Ligia, “Nuevos enfoques frente a viejos dilemas...” *op. cit.*, pp. 164-165.

saber qué significa un acto o una declaración, y determinar cuáles podrían ser sus consecuencias, es necesario conocer la semántica, las tecnologías y las convenciones – en resumen, la lógica– que caracterizan al mundo en el que tiene lugar la acción. La heterogeneidad temporal implica, a su vez, la heterogeneidad causal o la idea de que “las consecuencias de un acto determinado no son intrínsecas al mismo, sino que dependen de la naturaleza del mundo social en el que la acción tiene lugar”.¹⁷

2.2. El acontecimiento y los sujetos interpretantes

El acontecimiento, a diferencia del hecho, es inseparable de su interpretación. Como ha señalado Lamizet, “un hecho deviene un acontecimiento a partir del momento en que los medios de comunicación y los actores de las mediaciones políticas, culturales y simbólicas le otorgan un significado y lo sitúan en la historia del espacio público en el que tiene lugar”.¹⁸

Sin la intervención de quien admite que, “justo aquí en este lugar, algo hasta ahora sin nombre ocurrió real y verdaderamente” el sentido acontecencial de un suceso se desvanece, por lo que, tal y como lo señala Žižek, no hay “ninguna mirada cognitiva neutral que pueda discernir el acontecimiento de sus efectos: desde siempre hay una decisión implícita”.¹⁹

Sobre este punto, es necesario dejar claro que, desde una perspectiva acontecencial de los fenómenos sociales, el reco-

¹⁷ SEWELL, William, *Logics of History*, Chicago, University of Chicago Press, 2005, p. 172.

¹⁸ LAMIZET, Bernard, “La sémiotique de l'événement: Une sémiotique de l'espace et du temps”, 2011, Recuperado de halshs-00604452, p. 1.

¹⁹ Žižek, citado en FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jorge, “Apocalipsis, evento y utopía. Badiou y Žižek a través de la ficción prometeica”, *Revista de Filosofía y Ciencias*, año V, núm. 13, 2016, p. 18.

nocimiento y la interpretación de un acontecimiento es un quehacer que a la vez es hermenéutico y político. La necesidad de una intervención interpretante le otorga al acontecimiento cierta fragilidad. La fragilidad del acontecimiento radica en la sospecha de que no ha sucedido nada, excepto la ilusión de novedad. Así, el acontecimiento corre el riesgo de ser anulado, ignorado o negado. Es por ello que el ser frágil del evento se mantiene en una huella y sólo un discurso militante, y no un erudito, puede extraer.²⁰

La frontera entre acontecimiento y hecho está en el sentido que le dan los sujetos que observan, y sienten el acontecimiento como ruptura, pues cierra un estado concreto de las cosas y, paralelamente, abre otro desde un abanico de posibilidades.

El análisis del sujeto interpretante²¹ recupera la discusión teórica sobre tres posibilidades de posición ante el acontecimiento: a) el sujeto fiel, quien acepta la apertura del despliegue de posibilidades que se abre ante este acontecimiento y se pregunta “¿qué debo hacer para permanecer fiel a lo que ha sucedido?”; b) el sujeto oscuro, quien rechaza el acontecimiento y se cuestiona “¿qué debo hacer para permanecer fiel al mundo anterior al acontecimiento?”; y finalmente, c) el sujeto reaccionario, quien niega todo y no se plantea preguntas.²²

3. El pacto federal mexicano y la organización de las elecciones

El diseño federal mexicano es una construcción propia conformada a partir de un conjunto de avances y retrocesos sociales, políticos e históricos, y cuenta con una Constitu-

²⁰MEILLASSOUX, Quentin, “History and event...” *op.cit.*, pp.1-2.

²¹TAVERA-FENOLLOSA, Ligia, “Las ciencias sociales frente al acontecimiento...” *op. cit.*, p. 31.

²²*Idem.*

ción que nos determina como sociedad política.²³ El pacto federal en México está conformado por los estados de la República mexicana y por la entidad federativa Ciudad de México. Todos tienen un régimen interior de gobierno y elección de los poderes Legislativo y Ejecutivo, delineados por los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²⁴

La Reforma Constitucional en materia político electoral del año 2014 modificó las atribuciones de las autoridades electorales. La organización de los procesos electorales recae en el Instituto Nacional Electoral, el cual es el organismo responsable de cada elección y colabora con los organismos públicos locales; estos últimos quedan a cargo de las elecciones locales. Todo esto sucede con la aprobación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, organismo rector que tiene la facultad de atracción para cada elección local.²⁵

Los ciudadanos de las 32 entidades federativas integrantes de la federación eligen periódicamente a sus gobernantes en los 31 estados y en la Ciudad de México. En este último lugar se ubican los edificios que resguardan los Poderes del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial del gobierno federal.²⁶

²³ MENDOZA CRUZ, Luis, *Curso Historia Constitucional: La organización política de México. Sesión 8 Las entidades federativas y sus Constituciones*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1 de marzo de 2016. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=aS-qHbD-BfM> Consulta: 26 de noviembre de 2020.

²⁴ DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma el 24 de diciembre de 2020, artículo 41.

²⁵ *Ibidem*, artículo 41, inciso V, apartados A, B y C.

²⁶ *Ibidem*, artículos 43 y 44.

Los integrantes de la federación tienen una forma de gobierno similar a la construida desde el Poder Federal, esto es, Ejecutivo, Legislativo y Judicial: además, cuentan con una subdivisión interior para los estados, conformada por municipios, y para la Ciudad de México, por Alcaldías.²⁷

Las leyes influyen en el tipo de régimen de gobierno, pero también los gobernantes a través de las prácticas parlamentarias de dicho régimen, pues tienen la posibilidad de modificar tanto la Carta Magna como las Constituciones locales y la normatividad en general, a partir de las atribuciones que confiere el diseño político dentro de la estructura del Estado mexicano, por lo que se establece una relación de influencia variable en distintos momentos.

Por tanto, el régimen político va más allá del orden constitucional, puesto que involucra la organización concreta y real de la sociedad, la cual no se configura plenamente en el marco legal. Es decir, el concepto de régimen político abarca la relación política entre gobernantes y gobernados, e implica supuestos territoriales, estructuras económicas y sociales, así como su funcionamiento unido a los comportamientos humanos.²⁸

Las elecciones son rutas institucionalizadas para resolver los conflictos motivados por la búsqueda del poder público, a partir de la distribución de los puestos de gobierno en cada régimen político que podría o no ser clasificado como democrático. El régimen político o la forma de gobierno puede ser democrático, autoritario o totalitario.²⁹ En tanto,

²⁷ *Ibidem*, artículos 115 y 122.

²⁸ FERRANDO BADÍA, Juan (coord.), *Regímenes políticos actuales*, España: Editorial Tecnos, 1995, pp. 1, 34 y 37.

²⁹ GUERRERO, Manuel Alejandro, "Sistema y régimen políticos en la Quinta República francesa. Algunas comparaciones con México", *Estudios Sociológicos*, septiembre-diciembre, vol. 17, núm. 51, México,

el sistema político está conformado por las instituciones del Estado y puede ser republicano o monárquico, además de presidencial, parlamentario o semi-presidencial.³⁰ Existe otra clasificación que ubica los tipos de gobierno a partir de la relación partidista que se da dentro del contrapeso de los poderes verticales y horizontales, y separa desde supuestos distintos a los gobiernos como divididos y unificados.³¹

Todo este diseño tiene como fin construir el poder público desde una estructura de instituciones de Estado y de Gobierno. Un poder por el cual se lucha al interior de los órganos del Gobierno.³² Gobiernos que justifican su existencia desde el poder político de toma de decisión, ejercido a través de decretos de ley, implementación de acciones y ejecución de políticas públicas que involucran el interés público. Reconocemos que hay otras formas para ubicar la responsabilidad del Estado, concretamente del Gobierno; no obstante, coincidimos con la literatura que está a favor de la responsabilidad para resolver problemas públicos.

Y es que un problema público debe ser resuelto, pues implica efectos negativos, los cuales son generados por alguna circunstancia.³³ Uno de los tantos problemas públi-

El Colegio de México, México, 1999, p. 788.

³⁰ *Ibidem*, pp. 787-788.

³¹ COLOMER, Josep M., *Instituciones Políticas*, Barcelona, Ariel Ciencia Política, 2001, p. 164. DE REMES, Alain, *The causes of juxtaposition: A theoretical framework for the study municipal and state elections in Mexico*, México, Colecciones de Documentos de Trabajo CIDE, núm. 96, 1998, pp. 5-6. LUJAMBIO, Alonso (ed.), *Poder Legislativo, Gobiernos divididos en la Federación Mexicana*, México, Universidad Autónoma de México/ Instituto Federal Electoral/ Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996, pp. 18-19.

³² VALADÉS, Diego, *El control del poder*, México, Editorial Porrúa - Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 6-7.

³³ MÉNDEZ, José Luis, *Políticas Públicas. Enfoques estratégicos para América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica - El Colegio

cos ocurre en los municipios de México debido al acumulado de homicidios. Veamos.

3.1. La importancia del proceso electoral concurrente 2017-2018

La elección federal del 2018 significó un cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo. Los resultados electorales modificaron los órganos de representación política e impulsaron una dinámica distinta en el sistema de partidos, marcada por el rechazo a las propuestas tradicionales, y el giro de apoyo electoral a los candidatos de la *Coalición Juntos Haremos Historia*, liderada por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, que ganó cinco de las nueve gubernaturas (elecciones sub-nacionales) y una mayoría en veinte Congresos locales, situación que marcó una nueva configuración del poder político en México.³⁴

Los actores estatales no están separados de los actores sociales, pues existen relaciones permanentes, estrechas e incluso colusorias en cada arena de la política pública. Instalar en las agendas un problema público significa preguntar “¿por qué ciertos problemas, y no otros, son percibidos como tales y considerados por los diferentes grupos sociales o instituciones públicas?”. Las etapas de los problemas sociales son cinco: 1) su emergencia, 2) su legitimación, 3) la movilización de la acción, 4) la formulación de un plan oficial y 5) la acción e implementación del plan oficial.³⁵

de México, 2020, p. 77.

³⁴ ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura, “Introducción”, ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura (coords.), *La elección federal de 2018 en México: una nueva reconfiguración del poder político*, México, Ediciones del Lirio - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2020, p. 9.

Las etapas de un conflicto de violencia electoral son también cinco: 1. El conflicto de identidad vinculado al reconocimiento para participar, 2. Los conflictos de campaña que buscan influir en la participación, 3. El conflicto electoral que puede ocurrir el día de la votación, 4. El conflicto por los resultados y la incapacidad de los mecanismos judiciales para resolver con justicia y transparencia la tensión, y finalmente, 5. El conflicto de la representación cuando los perdedores quedan fuera para participar en la gobernanza.³⁶

El resultado electoral refleja una serie de acontecimientos no resueltos, como escándalos mediáticos, procesos penales por actos de corrupción contra gobernadores y exgobernadores o la desaparición de normalistas de Ayotzina. En resumen, los temas que causan malestar son: 1. La corrupción e impunidad, 2. La violencia e inseguridad, y 3. La pobreza y la desigualdad. Ante el efecto de la votación, se configuró un gobierno unificado que permite la gobernabilidad, aunque debilita los contrapesos. También está la concentración de poder desde un partido dominante, que marca la posibilidad de revertir la configuración institucional desde un interés de posible influencia en los organismos autónomos establecidos por la Constitución.³⁷

La BBC News calificó las elecciones 2018 en México como históricas por cinco motivos. La primera, por signi-

³⁵ LORENC VALCARCE, Federico, “La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política”, *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 12, núm. 2, 2005, pp. 2, 5-6.

³⁶ FISCHER, Jeff, *Electoral Conflict and Violence. A strategy for study and prevention*, International Foundation for Election Systems, IFES White Paper Making Democracy Work, febrero 2002, p. 3.

³⁷ ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura, “Introducción” *op. cit.*, pp. 10-11.

ficar una disputa de 18,311 (se añaden los tres Ayuntamientos de la elección extraordinaria del 18 de marzo en Veracruz), sumado a USD 1,800 millones, sin considerar el posible financiamiento privado, el tamaño de la lista nominal y los 60 millones de mensajes de campaña. La segunda razón, por el marcado posicionamiento del abanderado de la izquierda Andrés Manuel López Obrador. La tercera causa se debe a las consecuencias de la reforma electoral de 2014, que permite la reelección en México, inactiva desde 1933. La cuarta razón, por el retorno de las candidaturas independientes legalmente prohibidas desde 1946 y autorizadas por la reforma de 2012, con una necesaria cuota del respaldo ciudadano. Finalmente, la quinta razón, por los doce millones de jóvenes *millennials* que votarían por vez primera.³⁸

Otros protagonistas en este proceso electoral 2017-2018 fueron: a) el sector empresarial, b) el crimen organizado, c) las redes sociales, y d) los medios de comunicación tradicionales.³⁹

4. La violencia en México

Se ha vinculado a la violencia electoral con el crimen organizado y con una modalidad de sicariato. Por otra parte, se ha conectado la fuerza creciente del narcotráfico con la protección del Estado mexicano desde una compleja combinación social, política y económica.⁴⁰

³⁸ NAJAR, Alberto, “5 razones que hacen históricas las elecciones presidenciales en México”, *BBC Mundo* Ciudad de México, 30 de marzo de 2018 actualizada el 1 de julio de 2018. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43578377>. Consulta: 30 de diciembre de 2020.

³⁹ ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura, “Introducción” *op. cit.*, p. 11.

⁴⁰ GÓMEZ MACFARLAND, Carla Angélica y AGUIRRE

La historia de la violencia en México en la competencia electoral ha cambiado porque ahora está con mayor regularidad en la prensa nacional. El protagonismo de los grupos de la delincuencia organizada, en contraparte con la presencia del Ejército, la Marina y la Policía, desde la guerra contra el narcotráfico muestra la importancia del problema.⁴¹ Empero, la frecuencia de los asesinatos de candidatos es relativamente reciente, esto es, después del 2006.⁴² Esta circunstancia se acompaña con la ola de homicidios con armas de fuego, caracterizada por su ubicación municipal y los plantíos de algún tipo de droga, y está conectada con el surgimiento de nuevas organizaciones de delincuencia.⁴³ No hay acuerdo si los homicidios a nivel nacional en 2009 descendieron, no obstante, aumentaron entre los años 2010 y 2013 debido a una pugna entre cárteles, a la suma de conflictos y a la ingobernabilidad del Estado ante el crimen

QUEZADA, Juan Pablo, *Asesinatos políticos en el periodo electoral 2018*. Cuaderno de Investigación no. 52, México, Instituto Belisario Domínguez, 2018, pp. 23-24. CHABAT, Jorge, “Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción”, México, *Letras Libres*, año 7, núm. 81, 2005, p. 14.

⁴¹ LIZAMA CARRASCO, Guillermo, “Delitos y violencia electoral: desafíos para la Democracia Mexicana (2006-2017)”, *Folia Histórica*, núm. 32, 2018, p. 202.

⁴² CHAVARRÍA RODRÍGUEZ, Martha Kristal y ESPINOSA SANTIAGO, Orlando, “La violencia experimentada por los actores políticos 123 en procesos electorales: una aproximación exploratoria”, en FUGUERAS ZANABRIA, Víctor Manuel y ESPINOSA SANTIAGO, Orlando (coords.), *Violencia y gobierno en el México democrático. Experiencias subnacionales, 2007-2018*, Serie Breviarios de Cultura Política Democrática, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, núm. 40, 2019, p. 128.

⁴³ ZEPEDA GIL, Raúl, “Violencia en Tierra Caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014”, *Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 158-171.

Disrupciones en la historia político electoral en México

organizado; este último develó su incapacidad gubernamental ante la ola de violencia.⁴⁴

Debido a la conducción del federalismo mexicano, la transición generó una fragmentación de complicidades y no una dinámica de cooperación con corresponsabilidad de funciones, anulando paralelamente los contrapesos para detener la delincuencia y alcanzando un nivel de infiltración y corrupción de las instituciones por parte de los grupos criminales. Por tanto, ante el vacío institucional, los distintos grupos del crimen organizado “operan como un Estado paralelo, es decir, monopolizando la violencia, brindando protección y obteniendo la legitimación de sectores de la población”.⁴⁵

El incremento de la violencia durante las últimas décadas ha provocado que la inseguridad sea hoy en México una de las principales preocupaciones sociales, por encima de la pobreza y la desigualdad que nos aqueja como nación⁴⁶.

En este capítulo se presenta parte de la literatura sobre el estudio de la violencia electoral, concretamente en México. La selección de los textos obedece a tres lógicas:

⁴⁴ *Ibidem*, p. 158. PALMA, Esperanza, “México: entre la violencia y la consolidación del sistema de partidos”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 30 núm. 2, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010, p. 380.

⁴⁵ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Gerardo, “Violencia política y el debilitamiento del federalismo mexicano en el proceso electoral 2017-2018”, en ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura (coords.), “*La elección federal de 2018 en México...*” *op. cit.*, pp.413,417 y420.

⁴⁶ NATERAS GONZÁLEZ, Martha Elisa, “Ciudadanía política y violencia en el Estado de México”, en NATERAS GONZÁLEZ, Martha Elisa (coord.), *Participación y ciudadanías en contextos locales*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 2018, p. 23.

la primera, destacar investigaciones reflexivas, la segunda, ubicar la distinción conceptual entre violencia, violencia política y violencia electoral, y la tercera, orientar el análisis con sentido de acontecimiento.

Como señalamos líneas arriba, el sentido acontecimental de un suceso o hecho se inserta dentro de la lógica del mundo en el que tiene lugar. Los datos mostrados apuntan a que la lógica del México contemporáneo está marcada por elevados niveles de violencia. La naturaleza del mundo social y político en el que ocurren los asesinatos de participantes en un proceso electoral, incluidas las (pre) candidatas y (pre) candidatos o candidatas (as) electos (as), es violenta.

4.1. Homicidios en el país

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó a través del comunicado de prensa número 347/19, emitido el 25 de julio de 2019, la cifra preliminar de 35 mil 964 homicidios registrados en el territorio de la República mexicana durante el año 2018.

Cuadro 1.
Homicidios en el territorio de la República mexicana.

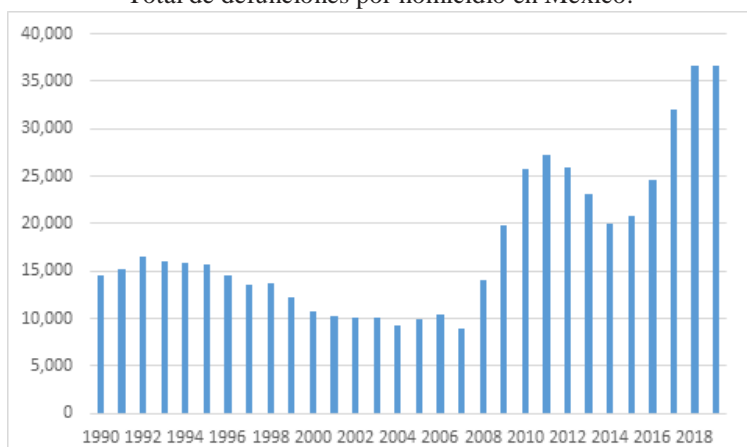
	2017	2018
Razón de homicidios por cada cien mil habitantes a nivel nacional	26	29

Fuente: Datos del INEGI. “A partir del año de referencia, se contabilizan las fuentes informantes que tuvieron al menos un registro de homicidio, las cuales corresponden a 463 Oficialías del Registro Civil, 276 Agencias del Ministerio Público y de 113 Servicios Médicos Forenses”.⁴⁷

⁴⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios...” *op. cit.*, p. 1.

Disrupciones en la historia político electoral en México

Gráfica 1.
Total de defunciones por homicidio en México.



Fuente: Tabla elaborada con la base de datos en Excel del INEGI. Disponible en Consulta interactiva de datos (inegi.org.mx) [Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2020].

La existencia de sujetos interpretantes desliza las cifras de contenidos como simplemente hechos, por lo que dotan de sentido y giran el horizonte de futuros posibles desde el acontecimiento. Los datos apuntan una lógica de homicidios como cifras anuales en el México contemporáneo, los cuales son marcados por altos niveles de violencia. Lo social y lo político conforman conexiones de paralelismos en la construcción del Estado, donde el sistema de partidos desde el gobierno ya no resuelve los problemas públicos ante un histórico federalismo débil y una dinámica reciente de gobiernos divididos que se combina con gobiernos unificados, empero, desde una evidente inacción ante la frecuencia de los homicidios ocurridos de forma violenta a figuras vinculadas concretamente al proceso electoral 2017-2018.

5. Literatura sobre violencia electoral

5.1. ¿Qué es la violencia electoral?

Sobre el estado del arte, se ubica una articulación entre relaciones de causalidad y consecuencias⁴⁸. “La academia llegó tarde al tema de la violencia y el narcotráfico, los periodistas llegaron primero”, expresa Rogelio Ortega Martínez.⁴⁹ Dicho autor identifica siete ciclos de conflicto social y violencia extrema en Guerrero, y centra la atención en los procesos electorales al ubicar expresiones conflictivas de violencia desde dos vías: de arriba hacia abajo, ejercida por los gobiernos federales, estatales y municipales, y los caciques locales, y la violencia desde abajo, impulsada por líderes populares y dirigentes abanderados por distintas expresiones políticas. Todo esto culmina en dos momentos: la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, con conexión Iguala-Ayotzinapa, y la narcoviencia del 27 de enero de 2006 al 2015 en Acapulco.⁵⁰

La llegada a la Presidencia de la República en el año dos mil, de un candidato de partido diferente al que había gobernado el país durante 71 años, rompió varias inercias de corrupción entre el gobierno mexicano y el narcotráfico, lo cual se reflejó en la política de gobierno de Vicente Fox de mayor confrontación,

⁴⁸ TREJO, Guillermo y LEY, Sandra, *Votes, Drugs, and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

⁴⁹ Académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, fue gobernador de este estado del 26 de octubre de 2014 al 26 de octubre de 2015.

⁵⁰ ORTEGA MARTÍNEZ, Rogelio, “*Guerrero. Conflicto social y violencia política persistente 1960-2015*”, ponencia en extenso, mesa MSC7 en el VIII Congreso Internacional de Ciencias Políticas organizado por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas en las instalaciones virtuales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 11 de diciembre de 2020, pp. 1-2 y 5-9.

Disrupciones en la historia político electoral en México

dando como uno de los resultados el arresto de varios líderes del narcotráfico como Osiel Cárdenas, del cartel del Golfo, Benjamín Arellano Félix, del cartel de Tijuana, Adán Amezcua, del cartel de Colima y otros líderes importantes como Gilberto García Mena, alias “El June”, del cartel del Golfo.” (Chabat, en Medellín, 2012: 4). Durante el periodo presidencial de Vicente Fox, éste evitó realizar operativos en las cuentas financieras y en los mercados de los cárteles; nunca atacó la estructura operacional, ni la de mercado, mucho menos la distribución financiera, en donde quizá se encuentra el verdadero centro de poder del crimen organizado, incluso más allá de los grupos violentos que se disputan el territorio nacional.⁵¹

Las elecciones intermedias del año 2015 en Guerrero estuvieron marcadas por un entorno complejo tanto a nivel social como político, debido al control de áreas socio-territoriales por parte del crimen y a la crisis ocasionada por la desaparición de estudiantes normalistas, pues supuso una cercanía de las autoridades municipales con grupos organizados en una combinación de “violencia criminal y crisis institucional”.⁵²

¿Qué es violencia?, ¿qué diferencia la violencia criminal de la violencia política?, y concretamente, ¿cómo definir a la violencia electoral?

⁵¹ BERNAL HERNÁNDEZ, Luis Felipe, “Calidad de la Democracia y Corrupción: elecciones 2012”, en CAZARÍN MARTÍNEZ, Angélica, ARZUAGA MAGNONI, Javier y MEDINA TORRES, Luis Eduardo (coords.), *Partidos y elecciones en la disputa nacional*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Instituto Federal Electoral, 2013, pp. 251-252.

⁵² IMÉNEZ BADILLO, Margarita y SOLANO RAMÍREZ, Gabino, “Elecciones y violencia Guerrero 2015”, *Anuario Latinoamericano Ciencias Política y Relaciones Internacionales*, Polonia, Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo de la Universidad María Curie-Sklodowska, vol. 3, 2016, p. 196.

Disrupciones en la historia político electoral en México

La postura que ubica a la violencia como una relación social y no como un problema forma parte de la discusión teórica sobre el contenido conceptual.⁵³ También se ubica a la violencia como instrumento de actores con capacidad y recursos de influencia. Destacan quienes tienen el poder, quienes retan al poder, y los “otros actores externos al juego político formal”.⁵⁴ La violencia también se localiza como insumo ilegal de acceso al poder político desde las elecciones.⁵⁵

Los factores que llevan a la violencia son una guía para analizar el resultado del consenso colectivo y de la inversión pública desde la seguridad y sus garantías, lo cual no surge de manera espontánea.⁵⁶

La definición de violencia está conectada a la fuente que define y los propósitos buscados. Es parte de la cobertura de salud pública, aunque oscila en franjas distantes, que van desde el comportamiento interpersonal hasta los conflictos armados.⁵⁷

Para los fines de este capítulo se recupera la definición de violencia, difundida por la máxima institución internacional en Salud Pública, nos referimos a la Organización Mundial de la Salud: “El uso deliberado de la fuerza

⁵³ CARRIÓN M., Fernando, “La violencia en Ecuador”, *Facultad de Estudios Latinoamericanos en Ciencias Sociales Ecuador*. Disponible en <http://www.flacso.org.ec/docs/artvioecu.pdf>. Consultado: 17 de noviembre de 2020, p. 2.

⁵⁴ ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia política y electoral en las elecciones de 2018”, *Alteridades*, vol. 29, núm. 57, 2019, pp. 63-64.

⁵⁵ LIZAMA CARRASCO, Guillermo, “Delitos y violencia electoral...”, *op. cit.*, p. 200.

⁵⁶ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, “Cita de Nelson Mandela”, *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis*, Ginebra, 2002, p. 2.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 3.

física o el poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.⁵⁸

Desde la medicina antropológica se ha analizado el impacto que causa la violencia social y estructural en el proceso de la infancia.⁵⁹ La violencia puede ser psicológica, física, patrimonial, económica y sexual.⁶⁰

Por otra parte, la violencia criminal tiene como objetivo ampliar la influencia y controlar algunas decisiones tomadas desde el poder político sobre actividades centradas en delitos, y está dirigida contra actores, instituciones y procesos políticos.⁶¹

En tanto, la violencia política puede originarse desde arriba por el Estado y desde abajo por actores que “desafían a las instituciones estatales a través de acciones violentas”.⁶² La violencia política tiene como propósito el poder y afecta a sus principales actores, esto es: partidos políticos, organizaciones, gobernantes, funcionarios e instituciones.⁶³

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ SCHEPER-HUGHES, Nancy y FISHEL SARGENT, Carolyn (ed.), *Small Wars. The cultural politics of childhood, USA*, University of California Press, 1998.

⁶⁰ INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *Violencia Política. Conceptos clave*, México, 2020. Disponible en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/conceptos-clave-sobre-violencia-politica/>. Consultado: 29 de diciembre de 2020.

⁶¹ SOLANO RAMÍREZ, Gabino y JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, “Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015”, *Apuntes Electorales*, México, Instituto Electoral del Estado de México, año XV, núm. 55, julio-diciembre, 2016, p. 86.

⁶² Ojeda y Ortega citado por SOLANO y JIMÉNEZ, “Panorama de la violencia contra...” *Ibidem*, p. 87.

⁶³ *Idem.*

La violencia política está vinculada a la violencia electoral, porque de forma legal o ilícita altera los resultados de una elección para integrar gobiernos, daña a competidores e instituciones públicas, y agrede al régimen político y, en general, a la democracia.⁶⁴ En Nigeria, por ejemplo, la violencia electoral ha sido una herramienta “relativamente atractiva en las contiendas electorales, incluso dentro de los partidos políticos”.⁶⁵

De acuerdo con publicaciones de Derrick e IFES, la violencia electoral está caracterizada por el periodo y el contexto de las elecciones, es parte de la violencia política y se integra a partir de conflictos por acciones de electores inconformes con los resultados de las votaciones (captura bienes públicos, orienta a beneficios privados o altera las políticas públicas). También tiene motivos que pueden generarse en algunos casos desde el Estado (por tanto, la ejercen tanto actores del Estado como actores que no pertenecen al Estado) o por alguna polémica entre los competidores (que puede dañar a autoridades, a instituciones públicas y a ciudadanos), e incluso por protestas combinadas con la elección, donde surgen diferentes conflictos ideológicos (que pueden ser tanto colectivos como interpersonales).⁶⁶

⁶⁴ Oficina Nacional de los Procesos Electorales, *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en 2010-2011*, Lima, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Serie Documento de trabajo núm. 30, 2013, p. 33. ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia política y electoral...”, *op. cit.*, p. 63.

⁶⁵ COMISIÓN GLOBAL SOBRE ELECCIONES, DEMOCRACIA Y SEGURIDAD, *Profundizando la democracia una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo*, Suiza-Suecia, Fundación Kofi Annan - Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, septiembre 2012, p. 27.

⁶⁶ OFICINA NACIONAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES, “*Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional...*” *op. cit.*, p. 36. ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia política y electoral...”, *op. cit.*, p. 63.

Disrupciones en la historia político electoral en México

La violencia electoral “afecta a los actores políticos que participan en los procesos electorales”, también a quienes “están vinculados con funciones de gobierno y de representación política y partidista: candidatos, presidentes municipales, legisladores, funcionarios de gobierno, líderes partidistas y ex alcaldes”, e incluso, ataques a policías, familiares de actores políticos y abiertamente a la ciudadanía.⁶⁷

Un proceso electoral significa una alternativa para dar gobernabilidad a la violencia, no obstante, el conflicto electoral y la violencia pueden ser tácticas de competencia. Los conflictos de violencia suceden, no como resultado del proceso electoral, sino como ruptura de éste.⁶⁸

La violencia electoral como comportamiento negativo que descarrila procesos electorales puede presentarse a partir de las siguientes acciones: asesinato, intento de asesinato, asalto (golpes y amenazas), tortura, agresión sexual (se incluye el acoso y la violación), secuestro, confinamiento, amenazas e intimidación, difamación (carácter de asesinato, daño a la reputación, insultos), discursos de odio, violencia política (ejecutada por la milicia y la policía), incendio premeditado, saqueo, destrucción de propiedad, daño a propiedad, desplazamiento a través de actos violentos, irrupción de reuniones (violencia), interrupción de mítines de campaña, cierre de oficinas de la oposición, destrucción

⁶⁷ SOLANO, Gabino y JIMÉNEZ, Margarita “Panorama de la violencia en el proceso electoral de Guerrero, 2012”, en CAZARÍN MARTÍNEZ, Angélica, ARZUAGA MAGNONI, Javier y MEDINA TORRES, Luis Eduardo (coords.), *Partidos y elecciones en la disputa nacional*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Instituto Federal Electoral, 2013, p. 322.

⁶⁸ FISCHER, Jeff, *Electoral conflict and violence. A strategy for study and prevention*, International Foundation for Election Systems, IFES White Paper Making Democracy Work, febrero 2002, p. 2.

de carteles (remoción o daño) o creación de áreas prohibidas para la oposición.⁶⁹

La violencia electoral coacciona, obliga y dispone preferencias electorales a través del uso de la fuerza física y simbólica, con una orientación doble, de presión a los candidatos y de persuasión a los electores, por lo que afecta a la competencia.⁷⁰ Dada la relevancia sustantiva de la violencia electoral como problema, es importante que los académicos investigadores tengan una comprensión clara de su prevalencia, sus causas, su dinámica y las acciones para prevenirla, pues la violencia electoral cubre un rango diferente de manifestaciones y resultados, no obstante, los conceptos están unificados por su componente coercitivo.⁷¹ También es importante analizar la aparición y permanencia de los sujetos reflexivos ante la violencia, concretamente, frente a la violencia electoral en México.

Ubicamos a la violencia política, en específico, a la violencia electoral, como un problema público que deben resolver el Gobierno y el Estado como parte central de su responsabilidad y detonante de las garantías para el ejercicio de los derechos de ciudadanía como gobernados y como gobernantes. Empero, forma parte de la academia analizar las características de la interpretación y reflexibilidad del hecho y sus datos como acontecimiento, con la finalidad de ubicar la potencia de futuros posibles en dinámicas no sólo de disminución, sino también de prevención.

⁶⁹ DERRICK, Marco, *Reducing Electoral Conflict: A Toolkit*, Cape Town, The Election Monitoring Network (EMN) - Open Society Foundation - IDASA, 2009, p.9.

⁷⁰ LIZAMA CARRASCO, Guillermo, “Delitos y violencia electoral...” *op. cit.*, p. 200.

⁷¹ BIRCH, Sara, DAXECKER, Ursula y HOGLUND, Kristine, “Electoral violence: an introduction”, *Journal of Peace Research*, Sage, 2020, p. 2.

5.2. La construcción de la base de datos

La recolección de datos fue cualitativa documental y utilizó herramientas digitales desde las siguientes fuentes principales:

1. Artículos de investigación científica.
2. Las empresas de consultoría: Etellekt Consultores y Strategia Electoral.
3. Revisión hemerográfica digital en diarios internacionales, nacionales y estatales, como notas periodísticas y columnas de opinión. Revisión en revistas políticas disponibles en medios digitales.
4. La página del Instituto Nacional Electoral.
5. El Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA).
6. International Foundation for Electoral Systems (IFES).
7. La base de datos del Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática (INEGI).

La recolección secundaria de los datos fue a partir de las siguientes fuentes:

1. Las páginas de los Institutos Electorales Locales, nombrados en la legislación nacional como Organismos Públicos Locales.

La limitante de este trabajo consiste en no cuestionar la información oficial ni la presentación de las cifras reportadas por las instancias del gobierno, concretamente sobre el número de homicidios en México. La construcción de la base de datos se realizó tomando como base el Séptimo Informe de Violencia Política en México, conformado por 34 hojas de la Empresa Etellekt Consultores. El objetivo consistió en rastrear las huellas debido a la violencia electoral, en específico los homicidios a los principales acto-

res del proceso concurrente 2017-2018 en México, a partir de identificar sujetos interpretantes. Etellekt Consultores ubicó “un saldo final de 152 políticos y 371 funcionarios asesinados (523 en total)”, 48 fueron precandidatos y candidatos, donde su indicador de violencia política ubicó las siguientes 5 entidades federativas: Puebla, Guerrero, Oaxaca, Estado de México y Michoacán.⁷² Para Strategia Electoral, los estados de Guerrero y Oaxaca reportaron las cifras más altas en homicidios de candidatos.⁷³

A partir de las agresiones por tipo de ataque contra políticos y familiares,⁷⁴ se decidió rastrear la información en medios digitales sobre los homicidios sólo de pre-candidatos, candidatos, y candidatos electos, por género hombre-mujer, así como de integrantes directos del proceso electoral, como funcionarios electorales o gobernantes conectados con alguna campaña.

Por tanto, nuestra investigación presenta los datos de todas las entidades federativas a partir de la información hemerográfica digital disponible, que aborda el proceso electoral federal y subnacional 2017-2018, organizado por el Instituto Nacional Electoral y por los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de ubicar el tipo de sujetos que interpretan los hechos y los datos como huellas y acontecimientos, por lo que posibilitan otras realidades.

⁷² ETELLEKT CONSULTORES, *Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018*, 9 de julio de 2018. La solicitud del informe está disponible en www.ellekt.com. Consultado: 29 de noviembre de 2020, pp. 2, 4 y 27.

⁷³ ESPINOSA SILIS, Arturo, *Entrevista Efekto TV*, difundida en @EfektoTv, 8 de mayo de 2018.

⁷⁴ ETELLEKT CONSULTORES, “*Séptimo Informe de Violencia Política...*”, *op. cit.*, p. 9.

6. La violencia electoral en México durante el proceso 2017-2018

El llamado de alerta internacional contra la violencia electoral en México lo emitieron los gobiernos de Japón, Suiza y Noruega.⁷⁵ También emitieron informes sobre la situación de la violencia electoral en el proceso 2017-2018: el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República mexicana, Etellekt Consultores, Strategia Electoral Consultores, así como los Consejeros Electorales del Consejo Local Electoral del Estado de Puebla. En otro sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México alertó sobre la violencia de género. Incluso académicos y líderes de opinión tuitearon noticias e informaron sobre asesinatos ocurridos durante el periodo electoral.

6.1. Homicidios a integrantes del proceso electoral 2017- 2018

La violencia en México presenta una cobertura subnacional que afecta a distritos locales y gobiernos municipales, daña la paz social y, en paralelo, plantea retos en el tema de la seguridad pública.⁷⁶ Este proceso fue histórico no sólo por los cargos en disputa, sino también por ser la elección concurrente más violenta después de la transición mexicana.⁷⁷

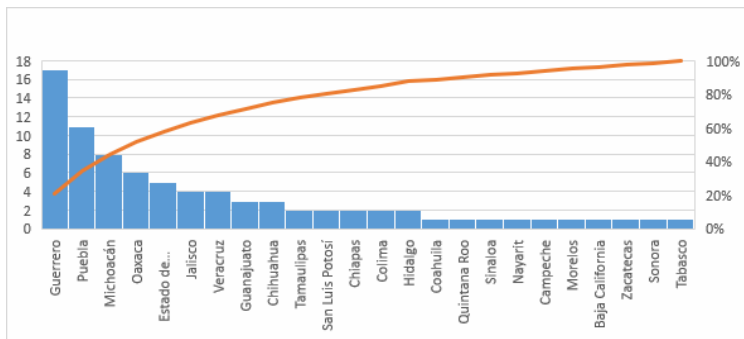
⁷⁵ PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD (PUEDJS), Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en diálogos democracia.humanidades.unam.mx/informe/violencia-electoral/. Consulta: 2 de enero de 2021.

⁷⁶ GÓMEZ MACFARLAND, Carla Angélica y AGUIRRE QUEZADA, Juan Pablo, “*Asesinatos políticos en el periodo...*”, *op. cit.*, p.36.

⁷⁷ ETELLEKT CONSULTORES, “*Séptimo Informe de Violencia Política...*”, *op. cit.*, p. 2.

Violencia electoral en el proceso 2017-2018...

Gráfica 2.
Homicidios en México vinculados directamente
al proceso electoral 2017-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión hemerográfica digital en diarios internacionales, nacionales y estatales, como notas periodísticas o columnas de opinión, y de la revisión de revistas políticas disponibles en medios digitales. La búsqueda se realizó del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2020.

¿Qué distingue este trabajo con las investigaciones sobre el tema, en especial con el Informe de Etellekt Consultores? Se ubicaron 81 casos de homicidios en las entidades federativas de México durante el proceso electoral 2017-2018. Si bien en reiteradas ocasiones se rescató la numeración sobre los registros de homicidios durante el periodo electoral, hay una marcada ausencia de sujetos interpretantes y reflexivos. Por lo tanto, ocurre una ausencia de huellas desde su sentido como acontecimiento.

Lo cierto es que el número de muertes en hombres fue mayor al número de muertes en mujeres, aunque vale la pena destacar que el número de candidatos hombres superó al número de candidatas mujeres en la competencia a puestos de representación política.

La democracia procedimental incorpora la fase pre-electoral, conformada por un marco jurídico e institucional,

Disrupciones en la historia político electoral en México

una planificación y ejecución, las etapas de formación y educación cívica, el registro de votantes y las campañas electorales, la fase electoral, que incluye las votaciones en la jornada electoral y la verificación de resultados, y la etapa post-electoral, donde las medidas para prevenir y reducir la violencia electoral se centran en mejorar la gestión y la justicia electoral, la seguridad electoral y la infraestructura para la paz.⁷⁸

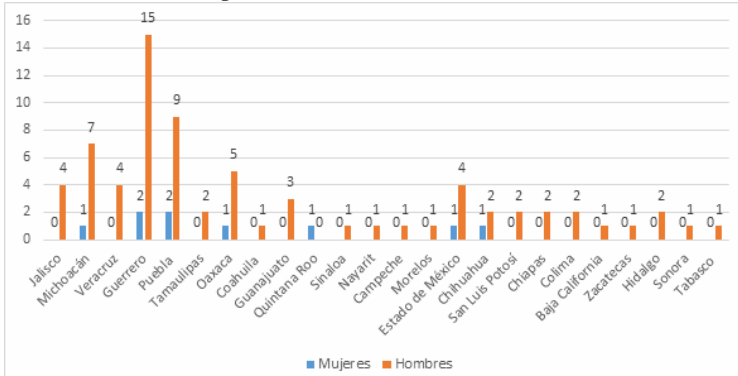
No obstante, la situación en México presenta un cuadro de mayor complejidad, pues cruza con los componentes de la maquinaria del Estado federal y sus dinámicas de gobiernos divididos y unificados en diseños democráticos de contrapesos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. A esto se añade la histórica estructura de violencia, con énfasis en el resultado en la ola de homicidios electorales en el proceso 2017-2018, y la ausencia de huellas como acontecimiento.

Los datos mostraron un ataque no sólo a candidatos y candidatas de partidos tradicionales, sino también ataques a candidatos del recién creado partido Movimiento Regeneración Nacional, a coaliciones partidistas, a partidos locales, a candidaturas sin partido político, a candidaturas independientes, a representantes por usos y costumbres, a funcionarios electorales y a figuras locales del gobierno, como sucedió con el homicidio del presidente de bienes comunales en Oaxaca.

⁷⁸ INTERNATIONAL INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE, *ERMTTool. La prevención y reducción de la violencia electoral. Una Guía de medidas*, Suecia, IDEA Internacional, 2019, p. 12.

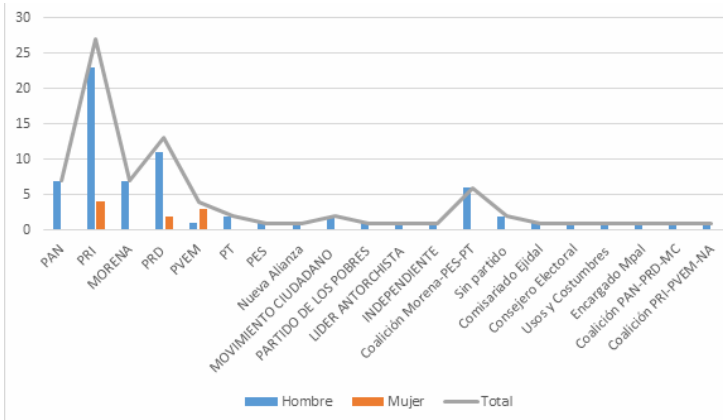
Disrupciones en la historia político electoral en México

Gráfica 3.
Información de homicidios por género y entidad federativa
(proceso electoral 2017-2018).



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión hemerográfica digital en diarios internacionales, nacionales y estatales, como notas periodísticas o columnas de opinión, así como de la revisión de revistas políticas disponibles en medios digitales. La búsqueda se realizó del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2020.

Gráfica 4.
Proceso electoral 2017-2018 en las entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión hemerográfica digital en diarios internacionales, nacionales y estatales, como notas periodísticas o columnas de opinión, así como de la revisión de revistas

políticas disponibles en medios digitales. La búsqueda se realizó del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2020.

6.2. Discusión⁷⁹

Los actos de violencia y la falta de reconocimiento sobre eso que está pasando pueden significar acontecimientos sólo si hay sujetos interpretantes y/o reflexivos que dejen huellas de esa violencia porque descubren esa invisibilidad desde las huellas como acontecimiento.

De esta forma, son los sujetos que interpretan la escisión al preguntarse ¿cómo mantenerse fieles ante aquello que sucede? En el recorrido para dar respuesta a ese problema al cual se llega, muestran paralelamente: 1) un sentido, 2) una capacidad interpretativa ante la ruptura, 3) un abanico de posibilidades de respuesta ante el cambio, y 4) un despliegue de futuros posibles, que sólo es ubicable ante la sensibilidad de percibir lo que está sucediendo centralmente cuando los otros no son indiferentes ni nosotros lo somos ante ellos.

El proceso reflexivo requiere una mayor elaboración, pero la interpretación es el primer paso. La validación y el sentido es inherente al acto interpretativo y reflexivo de los sujetos, los cuales reconocen experiencias, imprimen huellas y, por tanto, visibilizan acciones y dotan el valor como acontecimiento. La ausencia de sujetos interpretantes y reflexivos se resume en la frase: “no me importa”. La respuesta en espiral es similar a la inversa, por lo que potencia la progresión de invisibilidad, aunque no necesariamente su dinámica de consecuencias.

La literatura sobre la violencia electoral ha identificado las principales características de los escenarios en donde se

⁷⁹ Agradecemos el riguroso dictamen a este trabajo, que motivó la reflexión sobre esta inicial propuesta de investigación y sus alcances.

registra para ubicar asociaciones y causalidad. Algunas de las variables estudiadas son: los antecedentes de los conflictos, el crecimiento atípico del padrón, la reelección, los antecedentes de revocatoria y el aumento del presupuesto municipal.⁸⁰ Para el caso mexicano, por ejemplo, diversos autores ubican las causas de este tipo de violencia en la emergencia de actores ilegales armados y en la pérdida para hacerles frente por parte de las instituciones del Estado.⁸¹ Otra literatura ubica en las “peligrosas relaciones entre el narcotráfico con las estructuras de gobierno” el elemento clave para entender la actual escala de violencia.⁸² La ruptura del acuerdo entre el crimen organizado y el PRI al llegar el PAN a la Presidencia en el año 2000 ha sido señalada por otros estudiosos como el origen de la violencia política y electoral.⁸³

Desde una perspectiva acontecimental, sin embargo, el análisis se centra no tanto en las probables causas de la violencia electoral ni en sus consecuencias, sino en sus legados y huellas como acontecimiento que abre un abanico de futuros posibles. Como lo señala Claude Romano, si bien los acontecimientos no están completamente exentos de causación, sus “causas no los explican, o bien, si los ‘expli-

⁸⁰ OFICINA NACIONAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES, “*Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional...*”, *op. cit.*, p. 33.

⁸¹ ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia y democracia. Balance de los estudios sobre violencia”, *Estudios Sociológicos*, número extraordinario, vol. 30, 2012, p. 40.

⁸² SERRANO, Mónica, CELORIO MORAYTA, Gonzalo y MABIRE, Bernardo, “Del ‘Momento Mexicano’ a la realidad de la violencia político-criminal”, *Foro Internacional La política interna de México 2012-2018*, México, El Colegio de México, vol. 60, núm. 2, 2020, p. 795.

⁸³ CHABAT, Jorge, “Narcotráfico y Estado: el discreto encanto...”, *op. cit.*, pp. 21-23.

can', sólo y siempre dan razón del hecho y no del acontecimiento en su sentido acontecial".⁸⁴ Concretamente, ante la ola de violencia electoral, los sujetos interpretantes y reflexivos descubren una posibilidad para cambiar lo que sucede, a partir de preguntarse públicamente ¿qué significa esto que está pasando?, ¿qué se puede hacer para responder a esto que sucede?, y ¿cuál es el sentido acontecial de la violencia electoral, particularmente la ejercida en contra de pre-candidatos, candidatos y candidatos electos durante las elecciones del 2018, las cuales son calificadas como las más violentas en la historia moderna del país?

Desarrollados desde otras perspectivas teóricas, algunos de los estudios sobre la violencia política en México apuntan a posibles respuestas. El trabajo de Serrano, Morayta y Mabire muestra cómo el hecho de que la discusión sobre la noción de seguridad y, en particular, la seguridad ciudadana estuviera fuera de los debates y discusiones teóricas sobre los procesos de democratización y el cambio democrático, situación que tuvo un efecto perverso, permitió que el asunto de la seguridad no fuera tematizado como un problema público central en cuanto al cambio democrático. En su lugar, "los estudios sobre democratización tendieron a asumir que la presencia de estas condiciones mínimas [encauzamiento del proceso político y competencia electoral] no sólo resolvían los temas de la ciudadanía y la democracia, sino también el de la seguridad".⁸⁵ En otras palabras, en tanto que los sujetos interpretantes y reflexivos encargados de pensar e implementar la transición a la democracia no se preguntaron por el tema de la violencia y su relación con el crimen organizado, ésta permaneció invisibilizada.

⁸⁴ Romano citado en JAY, Martin, "La explicación histórica: reflexiones...", *op. cit.*, p. 152.

⁸⁵ SERRANO, *et al.*, "Del 'Momento Mexicano...' *op. cit.*, p. 797.

Ante los hechos de violencia, políticos y funcionarios de los Ministerios Públicos optaron por comportarse como sujetos reaccionarios o, en el mejor de los casos, oscuros. Los primeros actuaron como si no pasara nada (en términos de problema público), mientras que los segundos no actuaron ni implementaron acciones de justicia como lo marca el Código Penal Federal. Por otra parte, la discusión sobre la democracia y el proceso de transición de régimen pudo atender de manera concomitante el problema de la inseguridad, pero no lo hizo.⁸⁶

Las consecuencias negativas de lo anterior se profundizan por una paradoja identificada por Arturo Alvarado, y es que, en los hechos, los regímenes no se han colapsado, a pesar de la violencia.⁸⁷ A diferencia de otros países latinoamericanos, como Perú, en donde la violencia electoral a nivel subnacional provocó la anulación del proceso electoral en muchas localidades,⁸⁸ en el caso mexicano dicha violencia no generó la anulación del proceso en ningún municipio. Por el contrario, aunque algunos candidatos renunciaron a la postulación por la inseguridad y otros solicitaron protección por parte de la Policía Federal,⁸⁹ en todos los casos los pre-candidatos y candidatos asesinados fueron reemplazados por nuevos candidatos.

⁸⁶ Esta visión sobre la capacidad de la democracia para resolver problemas públicos no es exclusiva del tema de la violencia y seguridad ciudadanas. Es bien conocido el debate en ciencia política sobre el cambio democrático y el desarrollo económico.

⁸⁷ ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia y democracia. Balance de los estudios ...”, *op. cit.*, p. 40.

⁸⁸ OFICINA NACIONAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES, “Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional...”, *op. cit.*, p. 14.

⁸⁹ GÓMEZ MACFARLAND, Carla Angélica y AGUIRRE QUEZADA, Juan Pablo, “Asesinatos políticos en el periodo...”, *op. cit.*, pp. 23-25.

Disrupciones en la historia político electoral en México

El reconocimiento del carácter acontecimental de la violencia electoral durante el proceso electoral 2017-2018 provino fundamentalmente de las mujeres. Fueron las activistas y políticas quienes, frente a los homicidios, optaron por posicionarse como sujetos fieles, interpretantes y reflexivos.

El 5 de junio, luego de que en menos de 24 horas fueran asesinadas cuatro candidatas en el país y sumaran 17 los homicidios electorales contra mujeres⁹⁰, la consejera integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Claudia Zavala, convocó a la ciudadanía a vestirse de blanco y concentrarse en los zócalos de todos los estados y municipios del país el 14 de junio, con el objetivo de hacer patente la violencia electoral en contra de las mujeres. En la convocatoria, la abogada Zavala hizo un llamado claro a los partidos políticos, a las autoridades y a los demás actores involucrados en el proceso electoral, así como a la ciudadanía en general “a tomar conciencia de que la violencia política electoral contra las mujeres por razón de género es real y es grave”, al tiempo que exigía “de manera unida y pacífica, un alto a los asesinatos y a distintas expresiones de violencia política contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos”.⁹¹ La violencia electoral contra las mujeres fue menor porque los lugares para ingresar a la política fueron limitados. Lo cierto es que el acontecimiento desde sujetos interpretantes y reflexivos ha surgido a partir de la violen-

⁹⁰ REDACCIÓN, “Activistas convocan a concentración por violencia política hacia mujeres”, *El Financiero*, 5 de junio de 2018.

⁹¹ La convocatoria se encuentra en la cuenta de Twitter de la Consejera Claudia Zavala: https://twitter.com/CZavalaP/status/1004166045203075072?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1004166045203075072%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Felecciones-2018%2Factivistas-convo-can-a-concentracion-por-violencia-politica-hacia-mujeres

cia por razones de género, pero aún desde una débil implementación cotidiana.

7. Consideraciones finales

A manera de cierre, podemos rescatar las palabras de Jesús Silva-Herzog Márquez:

El sistema de partidos recibió dos golpes mortales. El primero fue el Pacto por México. El segundo la elección del 18. Tras esos dos golpes, los tres órganos de la competencia electoral quedaron hechos trizas, sin que hubieran aparecido alternativas. No tenemos partidos porque los tradicionales perdieron hasta el sentido de sí mismos y el que recibió la mayoría está lejos de ser, propiamente, partido [...]. La elección del 2018 fue el segundo golpe de muerte. Si el primero fue resultado de negociaciones cupulares, el segundo fue una paliza de votos. El rechazo a los partidos tradicionales fue contundente. El apoyo electoral a quien representaba el polo opuesto a esa componenda fue igualmente claro. Pero a la derrota no vino en los partidos una revisión crítica del pasado reciente, una reagrupación para organizar la oposición, no aparecieron liderazgos frescos, no se libraron batallas parlamentarias, no se ocuparon espacios en los medios. Tras la derrota, la nulidad. Lo más grave para las oposiciones no fue la pérdida de asientos, sino la ofuscación. Las oposiciones no tienen, hasta el momento, idea de qué son, dónde están, ni qué quieren.⁹²

Esta investigación permite aproximarnos de tres maneras al abordaje del proceso electoral 2017-2018. La primera, a partir de la descripción de los datos globales de los espacios en disputa por el poder público representativo en

⁹² SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, “Alianza de espectros”, *Andar y ver. El blog de Jesús Silva-Herzog Márquez, Grupo Reforma*. Disponible en <https://www.andaryver.mx/lunes/alianza-de-espectros/>. Consulta: 20 de diciembre de 2020.

todo el país. La segunda, desde la reflexión sobre el modelo político federal a partir de elementos jurídicos y la narrativa de hechos sobre homicidios en México. Y la tercera y más importante, a partir de la categoría analítica de acontecimiento y su interpretación por parte de los sujetos, como resultado de la violencia electoral, por lo que se centra la atención en precandidatos, candidatos, candidatos electos y otros participantes del juego político por el poder del gobierno municipal, estatal y federal.

Normalizar la violencia no es un asunto menor.⁹³ La violencia se ha presentado como pasado y como presente a partir de la construcción de una normalidad ante las omisiones institucionales del Estado mexicano. También lo es para una sociedad que jurídicamente está inhabilitada en el actuar desde el monopolio de la acción judicial como atribución exclusiva de los Ministerios Públicos en acompañamiento con las instancias judiciales mexicanas (el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo señala puntualmente).

El avance de grupos que ejercen violencia, las complicidades desde los silencios, las ausencias de interpretación, la invisibilidad, las omisiones y la combinación de obligadas y voluntarias formas para mirar a otro lado evitan reconocer el compendio de hechos y ocasionan que la suma de acciones anulen cualquier posibilidad de interpretación y reflexión, y, por tanto, de huellas como acontecimiento.

No hay abanico de futuros posibles, sólo uno, el cual es el número constante de homicidios en el México del siglo XXI. El sistema político mexicano contemporáneo

⁹³ La base de datos hemerográfica que construimos tiene información con perfil descriptivo, el cual da cuenta de los hechos, tal como la nota de HERNÁNDEZ M. y GÓMEZ E., “Hallan cuerpo del edil de Naupan con tiro de gracia”, *La Jornada de Oriente*, 8 de agosto de 2018, p.30.

presenta alternancias, combinación de gobiernos divididos y unificados, elecciones periódicas, un sistema de partidos con alternativas variadas y hegemonías en espiral,⁹⁴ y una invisibilidad latente desde la actuación de los Ministerios Públicos con respecto a los datos de los homicidios ocurridos en las demarcaciones municipales. Todo esto se combina con el Estado de derecho que existe, pero ni resuelve ni disminuye el problema público ante la inacción de las autoridades, totalizadas en un conjunto de lagunas y opacidad para el ejercicio de la justicia mediante la aplicación del artículo 302 del Código Penal Federal.

La sociedad está jurídicamente inhabilitada para aplicar la justicia, pues es un decreto impuesto desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las posibles huellas pueden surgir desde los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; empero, también se enfrentan ante la ola de homicidios de los periodistas encargados de cubrir las fuentes sobre las causas de este avance de hechos en México. Como bien señala el ex gobernador de Guerrero, el periodismo llegó primero, sin embargo,

⁹⁴ Giovanni Sartori, al comparar el sistema de partidos de varios países en el mundo, ubicó al sistema mexicano como hegemónico pragmático con el Partido Revolucionario Institucional permanentemente en el gobierno. Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, España, Alianza editorial, 2002.

Por hegemonías en espiral se coloca el momento posterior a la alternancia nacional ocurrida en el año 2000, debido al cambio de partido político en la silla presidencial y el retorno a un partido hegemónico ocurrido después de la elección del año 2018, que invoca un posible regreso a prácticas institucionales de control bajo la figura del Poder Ejecutivo Federal.

La forma y el fondo del funcionamiento de un partido hegemónico en México la detalla Jesús Silva Herzog Márquez, en *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta-Joaquín Mortiz, 1999, pp. 18-19.

un hallazgo de este trabajo es la ausencia de sujetos interpretantes que reflexionen en torno a la violencia electoral entendida como acontecimiento. En su lugar encontramos la reproducción de los homicidios como hechos y el lento y poco transparente trabajo de las instituciones judiciales del México contemporáneo.

8. Fuentes de consulta

- ALBAN, Bensa y FASSIN, Eric, “Les sciences sociales face à l'événement”, *Terrain Anthropologie & sciences humaines*, núm. 38, 2002, pp. 5-20.
- ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia política y electoral en las elecciones de 2018”, *Alteridades*, vol. 29, núm. 57, 2019, pp. 59-73.
- ALVARADO MENDOZA, Arturo, “Violencia y democracia. Balance de los estudios sobre violencia”, *Estudios Sociológicos*, vol. 30, núm. extraordinario, 2012, pp. 29-57.
- BERNAL HERNÁNDEZ, Luis Felipe, “Calidad de la Democracia y Corrupción: elecciones 2012”, en CAZA- RÍN MARTÍNEZ, Angélica, ARZUAGA MAGNO-NI, Javier y MEDINA TORRES, Luis Eduardo (coords.), *Partidos y elecciones en la disputa nacional*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Instituto Federal Electoral, 2013, pp. 243-265.
- BIRCH, Sara, DAXECKER, Úrsula y HOGLUND, Kristine, “Electoral violence: an introduction”, *Journal of Peace Research*, Sage, 2020, pp. 1-12.
- CARRIÓN M., Fernando, “La violencia en Ecuador”, *Facultad de Estudios Latinoamericanos en Ciencias Sociales Ecuador*. Disponible en <http://www.flacso.org.ec/docs/artvioecu.pdf>
- CHABAT, Jorge, “Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción”, *Letras Libres*, año 7, núm. 81, 2005, pp. 14-19.

Disrupciones en la historia político electoral en México

- CHAVARRÍA RODRÍGUEZ, Martha Kristal y ESPINOSA SANTIAGO, Orlando, “La violencia experimentada por los actores políticos 123 en procesos electorales: una aproximación exploratoria”, en FUGUERAS ZANABRIA, Víctor Manuel, y ESPINOSA SANTIAGO, Orlando (coords.), *Violencia y gobierno en el México democrático. Experiencias subnacionales, 2007-2018*, Serie Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 40, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, 2019, pp. 125-177.
- COLOMER, Josep M., *Instituciones Políticas*, Barcelona, Ariel Ciencia Política, 2001.
- COMISIÓN GLOBAL SOBRE ELECCIONES, DEMOCRACIA Y SEGURIDAD, *Profundizando la democracia, una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo*, Suiza-Suecia, Fundación Kofi Annan - Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, septiembre 2012.
- DE REMES, Alain, *The causes of juxtaposition: A theoretical framework for the study municipal and state elections in Mexico*, México, Colecciones de Documentos de Trabajo CIDE, núm. 96, 1998.
- DERRICK, Marco, *Reducing Electoral Conflict: A Toolkit*, Cape Town, The Election Monitoring Network (EMN) - Open Society Foundation - IDASA, 2009.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. *Código Penal Federal*, última reforma el 24-01-2020.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma el 24-12-2020.
- ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura, “Introducción”, en ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA, Laura (coords.), “La elección federal de 2018 en

Disrupciones en la historia político electoral en México

- México: una nueva reconfiguración del poder político”, México, Ediciones del Lirio - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2020.
- ESPINOSA SILIS, Arturo, *Entrevista Efecto TV*, difundida en @EfectoTv, 8 de mayo de 2018.
- ETELLEKT CONSULTORES, *Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018*, 9 de julio de 2018. Disponible en www.ellekt.com
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jorge, “Apocalipsis, evento y utopía. Badiou y Žižek a través de la ficción prometeica”, *Revista de Filosofía y Ciencias*, vol. VI, núm. 13, 2016, pp. 13-20.
- FERRANDO BADÍA, Juan (coord.), *Regímenes políticos actuales*, España, Editorial Tecnos, 1995.
- FISCHER, Jeff, *Electoral conflict and violence. A strategy for study and prevention*, IFES White Paper Making Democracy Work, International Foundation for Election Systems, febrero 2002.
- GÓMEZ MACFARLAND, Carla Angélica y AGUIRRE QUEZADA, Juan Pablo, *Asesinatos políticos en el periodo electoral 2018*, Cuaderno de Investigación no.52, México, Instituto Belisario Domínguez, 2018.
- GREISCH, Jean, “Ce que l'événement donne à penser“, *Recherches de Science Religieuse*, Tomo 102, núm. 1, 2014, pp. 39-62.
- GUERRERO, Manuel Alejandro, “Sistema y régimen políticos en la Quinta República francesa. Algunas comparaciones con México”, *Estudios Sociológicos*, septiembre-diciembre, vol. 17, núm. 51, México, El Colegio de México, 1999, pp. 787-814.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Gerardo, “Violencia política y el debilitamiento del federalismo mexicano en el proceso electoral 2017-2018”, ESCAMILLA CADENA, Alberto y DEL ALIZAL ARRIAGA,

Violencia electoral en el proceso 2017-2018...

Laura (coords.), *La elección federal de 2018 en México: una nueva reconfiguración del poder político*, México, Ediciones del Lirio - Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2020.

HERNÁNDEZ, M., y GÓMEZ, E., “Hallan cuerpo del edil de Naupan con tiro de gracia”, *La Jornada de Oriente*, México, 8 de agosto de 2018, p. 30.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios. Información a nivel nacional y por entidad federativa”, *Comunicado de prensa*, núm. 347/19, 25 de julio de 2019. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Datos preliminares revelan que en 2019 se registraron 36 mil 476 homicidios Información a nivel nacional y por entidad federativa”, *Comunicado de prensa*, núm. 432/20, 23 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *Numeralia ProcesoElectoral2017-2018*, México, 8 de junio de 2018.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, “Versión estenográfica”, *Sesión Extraordinaria del Consejo General 8 de septiembre de 2017*. Disponible en <https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-consejo-general-8-septiembre-2017/>

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *Violencia Política. Conceptos clave*. Disponible en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/conceptos-clave-sobre-violencia-politica/>

INTERNATIONAL INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE, *ERMTool*.

Disrupciones en la historia político electoral en México

La prevención y reducción de la violencia electoral. Una guía de medidas, Suecia, IDEA Internacional, 2019.

JAY, Martin, “La explicación histórica: reflexiones sobre los límites de la contextualización”, *Prismas Revista de historia intelectual*, vol. 16, núm. 2, 2012, pp. 145-157.

JIMÉNEZ BADILLO, Margarita y SOLANO RAMÍREZ, Gabino, “Elecciones y violencia Guerrero 2015”, *Anuario Latinoamericano Ciencias Política y Relaciones Internacionales*, Polonia, Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo de la Universidad María Curie-Skłodowska, vol. 3, 2016, pp. 195-218.

LAMIZET, Bernard, “La sémiotique de l'événement: Une sémiotique de l'espace et du temps”, 2011. Disponible en halshs-00604452

LIZAMA CARRASCO, Guillermo, “Delitos y violencia electoral: desafíos para la Democracia Mexicana (2006-2017)”, *Folia Histórica*, núm. 32, 2018, pp. 199-220.

LORENC VALCARCE, Federico, “La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política”, *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 12, núm. 2, 2005.

LUJAMBIO, Alonso (ed.), *Poder Legislativo, Gobiernos divididos en la Federación Mexicana*, México, Universidad Autónoma de México / Instituto Federal Electoral / Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996.

MEILLASSOUX, Quentin, “History and event in Alain Badiou”, *Parrhesia*, núm. 12, 2011, pp. 1-12.

MÉNDEZ, José Luis, *Políticas Públicas. Enfoques estratégicos para América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica - El Colegio de México, 2020.

MENDOZA CRUZ, Luis, *Curso Historia Constitucional: La organización política de México. Sesión 8 Las entida-*

des federativas y sus Constituciones, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1 de marzo de 2016. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=aS-qHbD-BfM>

NAJAR, Alberto, “5 razones que hacen históricas las elecciones presidenciales en México”, *BBC Mundo* Ciudad de México, 30 de marzo de 2018, actualizada el 1 de julio de 2018. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43578377>

NATERAS GONZÁLEZ, Martha Elisa, “Ciudadanía política y violencia en el Estado de México”, en NATERAS GONZÁLEZ, Martha Elisa (coord.), *Participación y ciudadanías en contextos locales*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 2018.

NORA, Pierre, “Le retour de l'événement”, LE GOFF, Jean-Pierre y Nora, Pierre (ss la dir. de), *Faire de l'histoire*, vol.I, *Nouveaux problèmes*, Paris, Gallimard, 1974, pp. 210-229.

OFICINA NACIONAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES, *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en 2010-2011*, Lima, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Serie Documento de trabajo no. 30, 2013.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia*, Departamento de Cooperación y observación electoral. Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia, 2020.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis*, Ginebra, 2002.

ORTEGA MARTÍNEZ, Rogelio, “Guerrero. Conflicto social y violencia política persistente 1960-2015”, ponencia en extenso, mesa MSC7 en el *VIII Congreso*

Disrupciones en la historia político electoral en México

so *Internacional de Ciencias Políticas*, organizado por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas en las instalaciones virtuales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 11 de diciembre de 2020.

PALMA, Esperanza, “México: entre la violencia y la consolidación del sistema de partidos”, *Revista de Ciencia Política*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, vol. 30 núm. 2, 2010, pp. 379-396.

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD (PUEDJS), Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en dialogosdemocracia.humanidades.unam.mx/informe/violencia-electoral/.

Consulta: 2 de enero de 2021.

QUÉRÉ, Louis, “Entre fait et sens, la dualité de l'événement”, *Réseaux*, vol. 139, núm. 5, 2006, pp. 183-218.

REDACCIÓN, “Activistas convocan a concentración por violencia política hacia mujeres”, *El Financiero*, 5 de junio de 2018.

SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, España, Alianza editorial, 2002.

SCHEPER-HUGHES, Nancy y FISHEL SARGENT, Carolyn (ed.), *Small Wars. The cultural politics of childhood*, USA, University of California Press, 1998.

SERRANO, Mónica, CELORIO MORAYTA, Gonzalo y MABIRE, Bernardo, “Del ‘Momento Mexicano’ a la realidad de la violencia político-criminal”, *Foro Internacional La política interna de México 2012-2018*, México, El Colegio de México, vol. 60, núm. 2, 2020, pp. 791-852.

SEWELL, William, *Logics of History*, Chicago, University of Chicago Press, 2005.

SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, “Alianza de espectros”, *Andaryver. El blog de Jesús Silva-Herzog Márquez*,

- Grupo Reforma*. Disponible en <https://www.andaryver.mx/lunes/alianza-de-espectros/>
- SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta - Joaquín Mortiz, 1999.
- SOLANO RAMÍREZ, Gabino y JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, “Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015”, *Apuntes Electorales*, México, Instituto Electoral del Estado de México, año XV, núm. 55, julio-diciembre, 2016, pp. 79-109.
- SOLANO RAMÍREZ, Gabino y JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, “Panorama de la violencia en el proceso electoral de Guerrero, 2012”, en CAZARÍN MARTÍNEZ, Angélica, ARZUAGA MAGNONI, Javier y MEDINA TORRES, Luis Eduardo (coords.), *Partidos y elecciones en la disputa nacional*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Instituto Federal Electoral, 2013, pp. 321-351.
- STRATEGIA ELECTORAL, *cuenta de Twitter*. @Eleccionesymas.
- TAVERA-FENOLLOSA, Ligia, “Las ciencias sociales frente al acontecimiento: reflexiones desde la filosofía francesa contemporánea”, en TAVERA-FENOLLOSA, Ligia y ARTEAGA BOTELLO, Nelson (coords.), *Debatir la Sociología*, México, FLACSO-México, 2020, pp. 23-38.
- TAVERA-FENOLLOSA, Ligia, “Nuevos enfoques frente a viejos dilemas: la perspectiva acontecimental en el estudio de las consecuencias políticas de los movimientos sociales en América Latina”, en ORTEGA, Berenice y PIRKER, Kristina (coords.), *Dilemas de la acción colectiva en América Latina: entre la incidencia institucional y la protesta social*, México, Instituto Mora y FFyL-UNAM, 2019, pp. 157-183.

Disrupciones en la historia político electoral en México

- TAVERA-FENOLLOSA, Ligia, “Una aproximación al acontecimiento y los sujetos interpretantes icónicos”, en MÁRQUEZ, Alicia y DE LA CHICA, Fabiola (coords.), *El acontecimiento al centro. Cuatro estudios desde la sociología y la historia, México, Instituto Mora, (en prensa).*
- TREJO, Guillermo y LEY, Sandra, *Votes, Drugs, and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.
- VALADÉS, Diego, *El control del poder*, México, Editorial Porrúa - Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- ZAVALA, Claudia, “#AltoALaViolenciaPolítica” Convocatoria #NoEsElCosto #YaBasta”, Claudia Zavala en Twitter @CZavalaP, Como autoridades y ciudadanos debemos decir #AltoaALaViolenciaPolítica #NoEsElCosto #YaBasta #VotoLibre #Elecciones2018 #PorqueMiPaisMeImporta, 5 de junio de 2018, 8:00 p.m. Disponible en <https://twitter.com/CZavalaP/status/1004166045203075072/photo/1>
- ZEPEDA GIL, Raúl, “Violencia en Tierra Caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014”, *Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política*, México, El Colegio de México, 2016.

Violencia electoral en el proceso 2017-2018...